

ACUERDO No. SE-052-2021

Tegucigalpa, M.D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el Numeral 17 del Artículo 12 del **REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 47, inciso g) del **ESTATUTO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, prescribe que: Los servidores públicos del Instituto gozarán además de los siguientes derechos: a) ...; b) ...; c) ...; d) ...; e) ...; f) ...; g) ...; h) ... "Por becas de estudio y programas de **capacitación**, se otorgará licencia de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte el Pleno del Instituto; ...

CONSIDERANDO (5): Que mediante el **MEMORANDO GPC-IAIP-008-2021** presentado por la abogada **MARÍA CRISTINA PADILLA**, en su condición de **GERENTE DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN**, solicita al Pleno de Comisionados, la designación de tres (3) servidores públicos que participen en el **DIPLOMADO INTERNACIONAL EN TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UNAH/KAS/IAIP**; actividad que se está realizando en conjunto con **UNAH/KAS**, indicando que el costo de la participación tendrá que ser financiada por el Instituto, cuyo costo de matriculo es de L. 1,500.00 por cada uno, el que inicia el 20 de mayo de 2021 y finaliza el 12 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO (6): Que en Sesión Ordinaria No. **SE-022-2021** de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos, acordó: **1.** Autorizar a los servidores públicos: **Héctor Fernando Sosa Suazo**, cargo



de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia; **Cristian Alexander Gómez Franco**, cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia; y la abogada **Maria José Salgado Ramírez**, cargo de Secretaria de Presidencia, asignada al Despacho de Presidencia a participar en el **“DIPLOMADO INTERNACIONAL EN TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UNAH/KAS/IAIP”**; el que inicia el 20 de mayo de 2021 y finaliza el 12 de agosto de 2021.

2. Se gira instrucción a la Subgerencia de Recursos Humanos a que proceda con el trámite correspondiente a pago de matrícula para la participación en el **Diplomado Internacional en Transparencia, Libertad de Expresión y Derecho de Acceso a la Información Pública**, el que tiene un costo de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00)** por cada servidor público, quienes deberán presentar a esa Subgerencia, el comprobante original del pago una vez lo hayan realizado para su respectivo reembolso; debiendo presentar al final del Diplomado fotocopia del Certificado.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; 47 inciso g) del **Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública**, Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a los servidores públicos: **Héctor Fernando Sosa Suazo**, cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia; **Cristian Alexander Gómez Franco**, cargo de Oficial de Verificación, dependiente de la Gerencia de Verificación de Transparencia; y la abogada **Maria José Salgado Ramírez**, cargo de Secretaria de Presidencia, asignada al Despacho de Presidencia a participar en el **“DIPLOMADO INTERNACIONAL EN TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PÚBLICA, UNAH/KAS/IAIP”; el que inicia el 20 de mayo de 2021 y finaliza el 12 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Girar instrucción a la Subgerencia de Recursos Humanos a que proceda con el trámite correspondiente a pago de matrícula para la participación en el **Diplomado Internacional en Transparencia, Libertad de Expresión y Derecho de Acceso a la Información Pública**, el que tiene un costo de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00)** por cada servidor público, quienes deberán presentar a esa Subgerencia, el comprobante original del pago una vez lo hayan realizado para su respectivo reembolso; debiendo presentar al final del Diplomado fotocopia del Certificado.

TERCERO: Girar instrucción a la Subgerencia de Recursos Humanos para que realice las transcripciones que conforme a Ley corresponde.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


CUMPLASE.
JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGA
Comisionado Secretario del Pleno




